

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LISTA de aspirantes a los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 21 de Febrero de 1914.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA												
	Sa- gunto.	Estella.	Ar- chidona	Villal- pando.	Areyms de Mar.	La Bisbal.	Val- maseca.	Montiia	Boltaña	Igua- lada.	Re- quenz.	Coín.	Ta- razona.
D. Pedro López Carbonero.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Honorio Alonso Rodríguez.....	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»
Rafael Vicente Iguala.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vicente Pajarés y Sánchez.....	1.º	»	»	»	3.º	2.º	4.º	»	»	»	»	»	»
José María Alonso y Lassa.....	Unico	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Andrés Benítez Parra.....	1.º	»	»	»	3.º	2.º	»	»	»	»	»	»	»
Hedonno Callejo.....	1.º	»	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»
Jesús Pou Varela.....	2.º	»	»	»	3.º	1.º	»	»	»	»	»	»	»
Mariano Gaité y Heredia.....	1.º	»	»	»	2.º	3.º	4.º	»	»	»	»	»	»
Victoriano Sánchez Laza.....	1.º	»	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»
José Martínez y Alvarez de Ron..	2.º	»	»	»	3.º	1.º	4.º	»	»	»	»	»	»
Francisco Castro Pérez.....	1.º	»	»	»	3.º	2.º	»	»	»	»	»	»	»
Miguel Osset Rovira.....	1.º	»	»	»	2.º	3.º	4.º	»	»	»	»	»	»
Rafael Ramos Bascuñana.....	1.º	»	»	»	2.º	3.º	4.º	»	»	»	»	»	»
Ricardo Novillo Ferrer.....	1.º	»	»	»	2.º	3.º	4.º	»	»	»	»	»	»
Joaquín Cava y Mirabell.....	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»
José López de Hierro y Cárdenas..	1.º	»	»	»	4.º	2.º	3.º	»	»	»	»	»	»
Miguel Rato Escalé.....	1.º	»	»	»	2.º	3.º	4.º	»	»	»	»	»	»
Jerónimo de la Escosura.....	»	4.º	»	»	»	»	1.º	2.º	3.º	»	»	»	»
Jesús Gil de Vergara.....	1.º	»	»	»	2.º	3.º	1.º	»	»	»	»	»	»
José Berba Urizar Aldaca.....	1.º	»	»	»	2.º	3.º	4.º	6.º	»	»	»	7.º	»
Aberto Dorset Monzón.....	»	»	»	»	»	1.º	2.º	»	»	»	»	»	»
Joaquín Jirón y Arca.....	»	2.º	»	»	»	»	3.º	»	»	»	»	»	»
Eustaquio Díaz Moreno.....	»	»	4.º	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»
Juan José Ruiz Caparrós.....	1.º	»	»	»	2.º	3.º	4.º	»	»	»	»	»	»
Camilo Martínez Apellaniz.....	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Salvador Ferrandis García.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»	»
Juan José Manno y Pozas.....	4.º	5.º	»	»	1.º	2.º	3.º	»	7.º	6.º	»	»	»
José R. ig Portals.....	»	»	»	»	»	»	»	2.º	3.º	1.º	5.º	4.º	6.º
Ignacio Noveira Romero.....	3.º	»	»	»	2.º	1.º	4.º	»	»	5.º	»	»	»
Luis Gil Alfonso.....	»	1.º	»	»	»	»	»	3.º	4.º	2.º	»	»	»
Antonio Madrazo.....	»	1.º	»	»	»	»	»	2.º	»	3.º	»	»	»
Zoilo F. Díaz de Laspra.....	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»	2.º	»	»	»
José Mosquera y Alvarez.....	»	5.º	»	»	»	»	»	4.º	3.º	1.º	»	2.º	»
Evaristo de la Riva y G. Acevedo..	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	1.º	»	»	»
José Triana y Bisca.....	»	»	»	»	»	»	»	1.º	»	»	»	2.º	»
Alfredo Gómez de la Serna.....	2.º	»	»	»	3.º	1.º	»	»	»	»	»	»	»
Carlo Yasso Cardona.....	»	»	5.º	»	»	»	»	1.º	3.º	2.º	»	4.º	»
Alfredo López Sánchez.....	»	1.º	»	»	»	»	»	3.º	4.º	2.º	»	5.º	»
Pantino de Leiva y Otiver.....	»	»	4.º	»	»	»	»	1.º	2.º	»	»	3.º	»
Claudio D. Igaño Yguera.....	»	1.º	»	»	»	»	»	3.º	4.º	2.º	»	»	»
Atanasio Díez Bernat.....	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»	1.º	»
Francisco Vázquez Rosales.....	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
David García y García.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º	»	1.º	»
Antonio Rodríguez Gaitoschea.....	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»	1.º	»
Antonio Rodríguez Martínez.....	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º	»
Miguel Garriga y Aznar.....	»	»	3.º	6.º	»	»	»	»	1.º	»	»	2.º	5.º
Lecoldo Aquilino Iglesias.....	»	»	2.º	4.º	»	»	»	»	»	»	»	1.º	»
Antonio Herrero Serrano.....	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»	1.º	»
Federico Ibáñez Navarro.....	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»	1.º	»
Marcial Saquira Martíá.....	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º	»
Luis González.....	»	3.º	6.º	»	»	»	»	1.º	4.º	2.º	7.º	5.º	»
Arturo Pérez Prieto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Unico.	»	»	»
Claudio Rodríguez Porrero.....	»	2.º	6.º	»	»	»	»	1.º	4.º	3.º	»	5.º	7.º
Domingo Tarrio Novca.....	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	1.º	»	»
Emilio Moreno Ocoñ.....	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	3.º	1.º	»
Juan Giménez García.....	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»	»	3.º	2.º	»
Wenceslao Martínez Herranz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.º	1.º	3.º
José María Escerán Cifuentes.....	»	»	2.º	4.º	»	»	»	»	»	»	3.º	1.º	5.º
Aquilino Piñó.....	»	»	2.º	1.º	»	»	»	»	»	»	4.º	3.º	5.º
Emilio Guerrero Torres.....	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	3.º	1.º	4.º
Manuel de Ortega Baeza.....	»	»	2.º	5.º	»	»	»	»	»	»	3.º	1.º	4.º
Francisco Ojeda Mercado.....	»	»	5.º	4.º	»	»	»	»	»	»	1.º	2.º	3.º
Manuel Cabet Puvol.....	»	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»	»	»	1.º
Manuel Cabeza Bobes.....	»	»	2.º	4.º	»	»	»	»	»	»	3.º	1.º	5.º

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 16 de Marzo de 1914)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALIEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
140	D. Enrique de Ayala y Piquer.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	Zaragoza.....	64	3	29	10	5	13	12	5	12
141	D. Juan Oliver y Mulet.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	55	6	12	10	5	4	9	10	26
142	D. Felipe Fernández Pantoja.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	Sevilla.....	40	5	8	10	5	»	20	6	4
143	D. Francisco del Río y Díez de Balués.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	44	1	»	10	4	11	12	6	26
144	D. Federico Pérez Camino.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	Santander.....	45	9	7	10	4	»	25	8	28
145	D. Federico Maldonado Hernández.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Navarra.....	55	5	13	10	3	16	23	9	1
146	D. Vicente Mota y Morales.....	Dirección de lo Contencioso.....	Toledo.....	53	3	12	10	3	»	37	11	28
147	D. Antonio Rojo Sanfuentes.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	53	9	7	10	3	»	35	11	5
148	D. Andrés Borrego Garofa.....	Dirección de Contribuciones.....	Salamanca.....	57	4	5	10	3	»	30	7	9
149	D. José Marbán López.....	Intervención general.....	Zamora.....	43	3	25	10	3	»	12	6	23
150	D. Luis Baelta Pagés.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	Gipúzcoa.....	42	5	13	10	2	16	15	6	5
151	D. Benito Álvarez y Garofa.....	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	Orense.....	49	10	21	9	10	6	9	10	6
152	D. Antonio Vallejo y Navarro.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	Granada.....	51	7	10	9	10	5	13	4	»
153	D. Federico Chápuil y Navarro.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Alicante.....	Alicante.....	47	3	29	9	9	9	20	9	4
154	D. Miguel Notario Giraldo.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Salamanca.....	59	2	26	9	9	2	33	5	6
155	D. Carlos Fernández de Cos.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	Santander.....	60	11	4	9	9	1	12	5	4
156	D. Ricardo Huertas Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	Ciudad Real.....	57	10	24	9	8	23	37	7	26
157	D. Bonifacio Martínez Tavilloja.....	Delegación especial de Hacienda de Alava.....	Burgos.....	61	7	17	9	7	13	42	10	25
158	D. Francisco Casas Aznaros.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Zaragoza.....	49	5	7	9	7	12	14	1	10
159	D. Josefa Enero y Madrid.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	Madrid.....	62	11	20	9	3	20	20	5	26
160	D. Rafael Sáinz de Robles.....	Tesorería de Hacienda de Soría.....	Soria.....	52	5	21	9	3	16	33	5	28
161	D. Jenaro de Córdoba y Bonzas.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Pontevedra.....	61	1	»	9	3	14	41	10	21
162	D. Renato Urtiza y Varela.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	Pontevedra.....	62	»	5	9	3	12	35	4	5
163	D. Gonzalo Bartol Garofa.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Salamanca.....	41	»	29	9	3	11	9	3	11
164	D. Antonio Melero y Gutiérrez de la Cámara.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	Córdoba.....	40	2	10	9	3	10	12	7	23
165	D. José Molina Crespo.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	Canarias.....	36	3	16	9	3	10	9	3	10
166	D. José María Corbi y Esculano.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.....	Alicante.....	59	6	22	9	3	9	34	10	14
167	D. Luis Cazaña López.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	Zaragoza.....	43	2	12	9	3	9	17	5	21
168	D. Francisco Guarro Mir.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	Barcelona.....	47	2	7	9	3	9	9	3	9
169	D. José Peroyra y Herrera.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	Sevilla.....	46	9	29	9	3	8	28	9	21
170	D. Anselmo Entero Horrnan.....	Inspección de Hacienda en Segovia.....	Segovia.....	44	8	10	9	2	8	22	4	15
171	D. José Ruiz Alguacil.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	Oviedo.....	62	»	14	9	3	7	29	9	20
172	D. Lucas Gutiérrez Santas.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	Jaén.....	41	8	15	9	3	7	20	11	27
173	D. Federico Tejero Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	Madrid.....	44	4	7	9	3	7	9	3	7
174	D. Juan González Ríos y Carrizo.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	37	»	18	9	3	7	9	3	7
175	D. Luis Lázaro Baeza y Beradé.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo.....	Zaragoza.....	34	»	14	9	3	7	9	3	7
176	D. Felipe Moreno Ortega.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	Jaén.....	61	11	6	9	2	23	43	9	10
177	D. Juan Manuel Martínez y Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Cádiz.....	44	7	13	9	2	17	12	»	22
178	D. Santiago Crespo Quijano.....	Inspección de Hacienda en Zamora.....	Ciudad Real.....	64	7	8	9	2	16	33	6	20
179	D. Luis Moreno y Oreiro.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Madrid.....	31	8	»	9	2	9	12	»	4
180	D. Manuel Obos Garofa.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Coruña.....	64	»	19	9	2	»	43	10	8
181	D. Manuel Pérez Alvarez.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Orense.....	59	11	5	9	2	»	28	8	7
182	D. Francisco Marroyo Gayo.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	Sevilla.....	42	»	2	9	1	16	9	1	16
183	D. José Sedeño y Vázquez.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	Granada.....	48	»	»	9	1	5	9	1	5

Anexo núm. 2. — Pág. 1136

18 Marzo 1914

Gaceta de Madrid. — Núm. 77

184	D. Luis Alvarez Santullano.....
185	D. Manuel José Méndez Fernández.....
186	D. Baldomero Vila Garofa.....
187	D. Pedro Urbón Aronillas.....
188	D. Pablo Clarazunt Pastor.....
189	D. Felipe González Sáez Iscar.....
190	D. Alvaro Fernández Rodríguez.....
191	D. Agustín Méndez Bálgora.....
192	D. Francisco Labán y Alonso.....
193	D. Jenaro De Martínez.....
194	D. Luis Rivas Ruiz.....
195	D. Julián Dolmans y Caballero.....
196	D. Tomás García Sánchez.....
197	D. Francisco Julián Vicente.....
198	D. José Puig y Larraz.....
199	D. César Pérez de Santiago.....
200	D. Antonio del Río y Díez de Balboa.....
201	D. Juan Lacalle y Ruiz.....
202	D. Cecilio López Gómez.....
203	D. Mariano Martínez de Victoria.....
204	D. José Galán Rojas.....
205	D. Mariano Ferrer y Baonza.....
206	D. Manuel Solsona y Arnáu.....
207	D. José Aranda Padín.....
208	D. Martín Pou y Moreno.....
209	D. Raúl de Medina y Ramírez.....
210	D. Francisco de Cáceres y Montejo.....
211	D. Fernando Torres Laguna.....
212	D. Benito Fernández de Cuevas y Alonso.....
213	D. Basilio Martín Calle.....
214	D. Cefero Sánchez Alvarez.....
215	D. Joaquín Sánchez Chieardo.....
216	D. Juan Botido Garócs.....
217	D. José Lachambre Izquierdo.....
218	D. Francisco Morales de Castilla y Muñoz.....
219	D. Manuel Ureña Delas.....
220	D. Matías Galán Sancho.....
221	D. Isidoro Vergara Castrillón.....
222	D. Julián Calleja Medrano.....
223	D. José García Camba y Sáenz.....
224	D. Carlos Morales de Setién y Olarría.....
225	D. Alfonso de Eguizábal.....
226	D. Félix del Campo y Freire.....
227	D. José María Mallol y Daxous.....
228	D. Ricardo López Amor y Mateos.....
229	D. José Sogura y Macías.....
230	D. Manuel Mairal y Mairal.....
231	D. Mariano Rojas y Gozalo.....
232	D. Jesús García Piqueras.....
233	D. Vicente Soló Deotal.....
234	D. Bartolomé Juan Ballester.....
235	D. Antonio Llaguno Pascua.....
236	D. Julio González Barbillo.....
237	D. Francisco Ena Pérez.....
238	D. Pedro José Alhambra y Oñate.....
239	D. Miguel Casañ Bádenez.....
240	D. Manuel de Juan Bocalán y Diana.....
241	D. Constantino Pardo Coreoro.....
242	D. Primo Fernández de Gamboa y Belón.....
243	D. Basilio Fernández Morala.....
244	D. Federico Larros Martín.....
245	D. Alvaro Trujillo é Hidalgo.....
246	D. Miguel Monto y Puente Díaz.....

Administración de Propiedades é Impuestos de Oviedo.....
Administración de Contribuciones de Jaén.....
Intervención de Hacienda de Pontevedra.....
Tesorería de Hacienda de Zamora.....
Inspección de Hacienda en Zaragoza.....
Intervención de Hacienda de León.....
Tesorería de Hacienda de León.....
Administración de Contribuciones de León.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención de Hacienda de Jaén.....
Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Logroño.....
Tesorería de Hacienda de Teruel.....
Recaudador de la Aduana de Villanueva de El Grao.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Intervención de Hacienda de Palencia.....
Tesorería de Hacienda de Madrid.....
Intervención del Estado en el arrendamiento de la mina Arroyanes.....
Tesorería de Hacienda de Murcia.....
Tesorería de Hacienda de Gerona.....
Tesorería de Hacienda de Málaga.....
Dirección del Tesoro.....
Intervención de Hacienda de Teruel.....
Administración de Contribuciones de Sevilla.....
Intervención de Hacienda de Baleares.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....
Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....
Intervención de Hacienda de Oviedo.....
Intervención de Hacienda de Salamanca.....
Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Arcosife.....
Tesorería de Hacienda de Barcelona.....
Tesorería de Hacienda de Albacete.....
Inspección de Hacienda en Málaga.....
Intervención del Estado en el arrendamiento de las minas de Almadén.....
Tesorería de Hacienda de León.....
Dirección de Contribuciones.....
Intervención de Hacienda de Valladolid.....
Intervención de Hacienda de Madrid.....
Tesorería de Hacienda de Santander.....
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Intervención general.....
Intervención de Hacienda de Tarragona.....
Administración de Contribuciones de Albacete.....
Intervención de Hacienda de Sevilla.....
Administración de Contribuciones de Huesca.....
Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....
Administración de Contribuciones de Almería.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Valencia.....
Tesorería de Hacienda de Baleares.....
Dirección de Propiedades é Impuestos.....
Tesorería de Hacienda de Zamora.....
Tesorería de Hacienda de Huesca.....
Dirección del Tesoro.....
Intervención general.....
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención de Hacienda de Zamora.....
Administración de Contribuciones de Segovia.....
Tesorería de Hacienda de Salamanca.....
Intervención de Hacienda de Segovia.....
Inspección de Hacienda en Tenerife.....
Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....

Oviedo.....	38	8	6	9	»	4	9	»	4
Guadalajara.....	48	9	3	8	11	11	17	»	6
Pontevedra.....	50	10	2	8	11	3	34	»	19
Palencia.....	57	10	12	8	11	1	16	»	4
Zaragoza.....	37	11	8	8	11	»	19	»	5
Valladolid.....	57	8	20	8	10	24	24	»	11
Orense.....	40	7	11	8	9	10	8	»	9
León.....	65	2	28	8	8	26	28	»	1
Santander.....	55	1	13	8	8	18	20	»	4
Jaén.....	59	3	12	8	8	7	35	»	7
Madrid.....	36	11	27	8	7	28	5	»	7
Cuenca.....	38	7	16	8	7	18	15	»	11
Madrid.....	70	1	17	8	7	13	28	»	8
Castellón.....	60	8	20	8	6	9	12	»	2
Madrid.....	42	9	27	8	5	18	12	»	6
León.....	35	8	24	8	5	6	8	»	5
Madrid.....	47	7	13	8	5	5	13	»	6
Jaén.....	55	9	20	8	2	26	14	»	10
Logroño.....	59	1	9	8	2	12	37	»	5
Granada.....	54	3	28	8	1	22	14	»	6
Seville.....	37	1	21	8	»	13	11	»	11
Madrid.....	45	»	19	8	»	12	24	»	4
Castellón.....	44	10	12	7	11	22	16	»	6
Vizcaya.....	36	4	4	7	11	11	12	»	9
Baleares.....	5	8	7	7	9	19	13	»	6
Madrid.....	36	3	15	7	8	11	18	»	2
Segovia.....	50	2	21	7	7	15	20	»	3
Badajoz.....	55	11	17	7	7	11	7	»	7
Oviedo.....	53	»	21	7	7	»	35	»	3
Salamanca.....	66	8	10	7	6	20	37	»	11
Lugo.....	64	10	25	7	6	12	7	»	6
Granada.....	58	8	25	7	5	13	39	»	3
Teruel.....	57	7	25	7	4	26	37	»	7
Málaga.....	80	10	10	7	4	23	14	»	5
Madrid.....	64	4	»	7	4	»	35	»	6
León.....	31	8	»	7	3	17	11	»	3
Zaragoza.....	35	2	28	7	3	16	12	»	2
Valladolid.....	29	11	19	7	3	9	7	»	3
Toledo.....	48	3	7	7	3	2	7	»	3
Logroño.....	34	2	5	7	3	2	7	»	3
Soria.....	27	4	16	7	3	»	10	»	6
Madrid.....	30	7	14	7	3	»	7	»	3
Madrid.....	32	»	»	7	1	15	16	»	1
Tarragona.....	43	10	21	7	1	14	25	»	5
Madrid.....	42	10	14	7	1	11	9	»	1
Sevilla.....	47	»	26	7	1	»	17	»	6
Huesca.....	42	8	28	7	»	25	19	»	6
Madrid.....	36	1	20	6	11	27	12	»	1
Almería.....	54	3	27	6	11	27	10	»	3
Valencia.....	65	4	22	6	11	16	18	»	9
Baleares.....	65	3	5	6	11	15	42	»	1
Sevilla.....	36	7	12	6	11	15	15	»	4
Zamora.....	36	10	7	6	11	13	14	»	10
Huesca.....	31	9	22	6	11	12	11	»	8
Guadalajara.....	39	4	18	6	11	7	21	»	6
Valencia.....	65	9	14	6	11	2	22	»	4
Madrid.....	45	1	23	6	11	2	20	»	8
Zamora.....	47	11	17	6	11	1	15	»	6
Alava.....	41	9	4	6	11	1	6	»	11
Palencia.....	63	8	16	6	11	»	48	»	1
Segovia.....	56	10	6	6	11	»	19	»	7
Canarias.....	40	7	27	6	11	»	19	»	5
Ciudad Real.....	39	2	29	6	11	»	15	»	3

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	SERVICIOS								
				EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.
247	D. Ramón B. Allué y Granada	Tesorería de Hacienda de Huosca	Huosca	4	7	8	6	10	27	12	7	11
248	D. Idelfonso García Villagrán	Tesorería de Hacienda de Cádiz	Córdoba	60	1	15	6	10	17	36	11	12
249	D. Luis Omaña y Seoades	Administración de Contribuciones de Guadalajara	Madrid	47	7	5	6	10	18	11	10	9
250	D. Manuel Orosio y Pascual	Intervención de Hacienda de Almería	Ciudad Real	37	4	»	6	10	15	10	2	21
251	D. Víctor Martínez Fraga	Administración de Contribuciones de Lugo	Lugo	37	4	»	6	10	11	16	2	13
252	D. Ricardo Ochoaso Guervós	Intervención de Hacienda de Navarra	Madrid	45	1	25	6	10	5	22	10	20
253	D. Leopoldo Benítez y Castilla	Intervención de Hacienda de Cádiz	Canarias	63	11	29	6	10	»	»	»	17
254	D. Ramón García Portals	Administración de Contribuciones de La Coruña	Coruña	45	10	27	6	9	22	11	»	5
255	D. Luis Castiella y Sesma	Intervención de Hacienda de Avila	Palencia	36	4	23	6	9	11	11	11	20
256	D. Atoño Valentin López	Tesorería de Hacienda de Valladolid	Valladolid	39	5	14	6	9	10	20	11	23
257	D. Vicente Múnera Carrasco	Administración de Contribuciones de Lérida	Barcelona	38	8	23	6	9	6	6	9	5
258	D. José Ozoros y Ozores	Administración de Contribuciones de Pontevedra	Pontevedra	48	7	4	6	9	4	18	4	28
259	D. Narciso Llapart y Serradell	Administración de Contribuciones de Gerona	Gerona	60	7	15	6	9	»	39	7	19
260	D. José Muñoz Amo	Intervención de Hacienda de Gerona	Valladolid	48	»	20	6	8	25	6	8	25
261	D. Juan Salgado y Santiago	Administración de Contribuciones de Oviedo	Valladolid	37	7	7	6	8	25	6	8	25
262	D. Juan Casero Carpio	Inaprobación de Hacienda en Avila	Zamora	50	6	7	6	8	8	1	2	17
263	D. Francisco Antonio Orango y Puche	Administración de Propiedades ó Impuestos de Sevilla	Córdoba	30	3	13	6	7	4	6	7	4
264	D. Juan Bérnago y Lladó	Intervención de Hacienda de Alicante	Murcia	26	4	3	6	7	3	6	7	3
265	D. Julio Santos Sorribas y Monecraut	Administración especial de Rentas arrendadas de Baleares	Baleares	47	10	9	6	7	»	22	6	14
266	D. Santos González Valle y Bernádez	Administración de Hacienda de Castellón	Burgos	61	»	»	6	6	16	34	5	1
267	D. Augusto Elías León	Intervención de Hacienda de Vizcaya	Oviedo	40	7	24	6	6	10	10	2	23
268	D. José Gómez Ronovales	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya	Valladolid	40	7	24	6	6	9	12	»	7
269	D. Antonio Andrade de la Vega	Intervención general	Vizcaya	32	»	12	6	6	0	3	19	6
270	D. Lorenzo Amezcua Cabezón	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid	Lugo	62	»	8	6	6	0	3	19	6
271	D. Ricardo de Aristizábal y Semper	Administración de Contribuciones de Lugo	Soria	61	1	17	6	6	»	30	4	7
272	D. Pedro Sierra Calatayud	Administración de Hacienda de Soria	Soria	61	1	17	6	4	12	6	4	12
273	D. Francisco Molina y Escribano	Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	36	2	16	6	4	11	38	8	15
274	D. Nicolás Sáiz Navarro	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Granada	56	10	23	6	4	11	38	8	22
275	D. Gerardo Romero Quiroga	Tesorería de Hacienda de Córdoba	Cuenca	30	7	2	6	3	22	6	3	22
276	D. José Saletés Zurarrain	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso	Cuba	60	5	2	6	3	18	22	8	13
277	D. Felipe S. Soriano y López	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Lugo	57	11	25	6	3	17	28	9	»
278	D. Jesús Hernández Espino	Administración de Propiedades ó Impuestos de Lugo	Madrid	40	4	2	6	3	»	23	»	»
279	D. José Nachor y Pons	Intervención de Hacienda de Segovia	Cuenca	46	7	5	6	1	25	29	9	27
280	D. Fructuoso Oid y Abad	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Cuenca	60	11	13	6	1	25	20	6	12
281	D. Pascual Barco y Somalo	Tesorería de Hacienda de Santander	Salamanca	50	11	13	6	1	15	14	2	1
282	D. Joaquín Juste y Bargasillo	Administración de Contribuciones de Valencia	Valencia	49	10	23	6	»	»	18	6	18
283	D. Mariano Roja Suárez	Administración de Contribuciones de Valencia	Madrid	30	11	10	6	»	»	17	7	26
284	D. Julián Hidalgo Cuenca	Sedección de Inspección, en la Subsecretaría	Guadalajara	47	7	13	6	»	»	17	7	26
285	D. Miguel Monteros Pionellas	Inspección de Hacienda en Guadalajara	Madrid	39	4	18	5	10	15	25	6	»
286	D. Antonio Ferré y Marip	Administración de Propiedades ó Impuestos de Málaga	Madrid	42	10	18	5	10	15	25	6	»
287	D. Emilio Roa y García	Intervención general	Toledo	30	10	16	5	10	11	10	3	»
288	D. Ecilegio de la Hoz Esmitroz	Intervención de Hacienda de León	Baleares	65	1	7	5	10	7	45	6	»
289	D. Luis Jimeno Lasaola	Aleoría de la Aduana de Cartagena	Tarragona	62	11	20	5	10	»	41	»	15
290	D. Rafael Carmona y Luque	Intervención de Hacienda de Lérida	Burgos	4	11	26	5	9	26	21	2	8
291	D. Bernabé Herranz y Arauz	Administración de Contribuciones de Toledo	Burgos	67	9	20	5	9	18	14	11	20
292	D. Donato Milla Vicente	Administración de Propiedades ó Impuestos de Las Palmas	Valencia	32	2	21	5	8	24	15	6	7
293	D. Enrique Mingo y López	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Málaga	36	9	9	5	8	23	10	2	9
294	D. José Robledo y Martínez	Administración de Contribuciones de Barcelona	Guadalajara	57	6	20	5	8	17	37	1	9
295	D. Rafael Guerra del Río	Tesorería de Hacienda de Castellón	Valladolid	43	»	19	5	6	27	22	1	2
296	D. Marcos Malón y Garza	Administración de Contribuciones de Zamora	Madrid	40	1	28	5	5	25	20	11	2
297	D. Mercedes Molero y Butillo	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Málaga	65	2	10	5	5	19	12	8	23
298	D. Tomás Victor y Morales	Intervención de Hacienda de Badajoz	Madrid	48	1	29	5	5	14	10	7	1
299	D. Luis Morgues ó Ibarra	Administración de Contribuciones de Avila	Zaragoza	36	7	1	5	5	10	5	5	10
300	D. José Pérez López	Intervención de Hacienda de Barcelona	Ciudad Real	38	3	7	5	5	6	10	6	19
301	D. Eugenio Segovia y Novillo	Intervención de Hacienda de Albacete	Ciudad Real	53	2	26	5	5	6	32	6	»
302	D. Luis Rodríguez Gil	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	Baleares	43	1	2	5	4	20	13	11	6
		Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Mahón	Almería	50	3	7	5	3	13	12	3	2
		Tesorería de Hacienda de Almería	Almería	55	11	10	5	3	5	18	2	24
		Administración de Contribuciones de Cuenca	Badajoz	45	»	5	5	2	13	15	5	25
		Escribiente de la Subsecretaría										

303	D. Juan Benavent y Vaya
304	D. J. an Bol y Alcobu
305	D. Eduardo Otero Iglesias
306	D. Fernando González y García de Santiago
307	D. Gabriel Taylor y Quintana
308	D. Amador Fernández Diáguoz
309	D. Emiliano Obelleja Díaz
310	D. Eduardo Espoz y Redín
311	D. Luis Talero y Alvarez de Tolado
312	D. Lucio Martínez Somolinos
313	D. Francisco Borrero y Borrego
314	D. Luis Alonso y Várate
315	D. José Rafael Cabalés
316	D. Joaquín Gantambido y Aguiar
317	D. Luis González Gil
318	D. Miguel Gálvez Gallardo
319	D. Basilio Tobío López
320	D. Carlos Gantambido
321	D. Santiago Pedreira Domínguez
322	D. José Figueras Javara
323	D. León Luis Belmonte
324	D. Joaquín R. Linares y Marco
325	D. Aurelio Ribera Capote
326	D. Felisiano Moreno Cabrera
327	D. Francisco Villanueva y Fernández Valderrama
328	D. Luis Pareja y Romero
329	D. Luis Campos Vicedo
330	D. Mariano Ibarra y García
331	D. Francisco Gutiérrez Ravé y Caballo
332	D. Ramón Pallares Fiqueroa
333	D. Américo Landín Tobío
334	D. Manuel Ossat y Fajardo
335	D. Manuel Juan y Subaullá
336	D. Federico Hernán y Suárez
337	D. Ricardo García González
338	D. Mariano Sazatornil Morer
339	D. Victoriano Enríquez Dios
340	D. Enrique Ortega de la Peña
341	D. Francisco Abel y Lemus
342	D. Nicolás Akolea y Mena
343	D. Cándido Piñán Forcaduez
344	D. Eduardo Balabacquer de la Rosa
345	D. Teodoro Berjes Piña
346	D. Agapito Vera de la Orden
347	D. Salvador Luis Pemas y Jiménez
348	D. Matías Harroco y Vallejo
349	D. José de Cárroz y Fuertes
350	D. Mariano Visenta Santos
351	D. Antonio Piñazo Castellanos
352	D. Francisco Vitasante y Roma
353	D. Heráclio Aguado y Alonso
354	D. Pedro Fernández Díaz
355	D. Manuel Gómez López
356	D. Pedro Juan Ordinas
357	D. Mariano Puyo y Comas
358	D. José Encina y Ortega
359	D. Manuel Ojeda y Fernández
360	D. Laureano Aguirre Molinos
361	D. Rodrigo Arias Gómez
362	D. Mariano Enrique Wallis
363	D. Pedro María Durango
364	D. Eugenio San Pedro

Tesorería central
Administración de Contribuciones de Gerona
Tesorería de Hacienda de Pontevedra
Tesorería de Hacienda de Guadaluajara
Tesorería de Hacienda de Santander
Tesorería de Hacienda de La Coruña
Intervención de Hacienda de Palencia
Tesorería de Hacienda de Navarra
Delegación especial de Hacienda de Navarra
Recaudador de la Aduana de Gijón
Recaudador de la Aduana de Vigo
Dirección de Aduanas
Administración de Contribuciones de Palencia
Aduana de Port Bou
Dirección de Propiedades e Impuestos
Dirección de Contribuciones
Dirección de Propiedades e Impuestos
Intervención de Hacienda de Pontevedra
Administración de Contribuciones de Pontevedra
Intervención de Hacienda de La Coruña
Intervención de Hacienda de Gerona
Tesorería de Hacienda de La Coruña
Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos
Intervención de Hacienda de Cáceres
Inspección de Hacienda en Ciudad Real
Tesorería de Hacienda de Océjaba
Tesorería de Hacienda de Océjaba
Tesorería de Hacienda de Oviego
Administración de Contribuciones de Tarragona
Tesorería de Hacienda de Baleares
Intervención de Hacienda de Pontevedra
Administración de Propiedades e Impuestos de León
Administración de Contribuciones de Burgos
Dirección de la Deuda y Clases pasivas
Tesorería de Hacienda de Pontevedra
Tesorería de Hacienda de Huesca
Intervención de Hacienda de Oranoe
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos
Tesorería de Hacienda de Granada
Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación
Intervención de Hacienda de Valladolid
Dirección del Tesoro
Administración de Contribuciones de Alicante
Dirección del Tesoro
Dirección de la Deuda y Clases pasivas
Intervención general
Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso
Inspección de Hacienda en Lugo
Administración de Propiedades e Impuestos de Tarragona
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas
Tesorería de Hacienda de Burgos
Tesorería de Zaragoza
Intervención de Hacienda de León
Administración de Contribuciones de Baleares
Intervención de Hacienda de Córdoba
Intervención de Hacienda de Madrid
Intervención central
Tesorería de Hacienda de Castellón
Tesorería de Hacienda de Guadaluajara
Depositario especial de Hacienda de Ibiza
Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza
Tesorería de Hacienda de Guadaluajara

Valencia	60	10	4	5	2	7	37	5	5
Sevilla	54	8	5	5	1	17	25	5	2
Pontevedra	35	9	9	5	1	17	11	9	23
Madrid	64	9	13	5	1	9	23	11	23
Santander	48	9	13	5	1	9	23	11	23
Coruña	40	9	21	5	1	9	23	11	23
Palencia	60	10	23	5	1	9	23	11	23
Navarra	59	6	4	4	11	27	39	6	6
Valladolid	52	7	4	4	11	27	39	6	6
Guadaluajara	60	9	29	4	11	27	39	6	6
Córdoba	47	9	14	4	11	27	39	6	6
Burgos	41	4	7	4	8	12	11	10	10
Castellón	48	8	9	4	8	4	6	11	4
Barcelona	51	4	14	4	6	27	32	9	15
Madrid	53	2	24	4	5	27	30	9	21
Badajoz	35	2	6	4	5	27	11	5	28
Pontevedra	56	26	4	5	25	36	8	28	28
Pontevedra	38	1	12	4	5	25	18	2	26
Coruña	61	7	9	4	5	17	37	11	24
Gerona	63	5	9	4	5	16	25	9	9
Valladolid	37	4	27	4	5	14	18	3	10
Valencia	62	3	4	4	5	10	21	13	20
Coruña	49	9	4	4	5	16	18	3	2
Valencia	42	8	18	4	4	2	6	9	13
Sevilla	57	24	4	4	16	27	9	10	26
Alicante	64	1	24	4	4	10	17	7	13
Oviego	61	3	5	4	4	6	19	5	27
Córdoba	49	4	16	4	4	5	37	8	13
Baleares	54	4	13	4	4	4	21	4	4
Pontevedra	33	8	17	4	4	4	16	11	14
Manila	30	1	1	4	4	4	10	3	1
Valencia	54	8	1	4	4	4	8	9	1
Madrid	55	7	19	4	3	26	39	8	12
Pontevedra	42	9	23	4	3	13	22	3	3
Huesca	37	1	14	4	1	26	11	11	3
Pontevedra	27	29	4	1	27	6	8	26	26
Madrid	42	7	17	4	1	17	18	10	15
Pontevedra	67	2	24	4	1	11	23	10	2
Ciudad Real	60	25	4	4	4	36	1	12	12
Burgos	41	6	9	4	4	9	4	27	8
Madrid	51	1	14	4	4	17	4	8	8
Alicante	68	4	19	3	11	19	25	8	24
Soria	61	4	13	3	11	5	35	3	22
Madrid	38	6	10	3	11	1	14	1	11
Madrid	47	11	10	3	9	28	29	9	24
Valencia	36	9	18	3	9	20	14	9	24
Burgos	52	3	28	3	9	4	7	8	8
Barcelona	42	10	19	3	9	13	6	11	11
Cádiz	44	3	3	3	8	18	3	1	22
Valladolid	54	3	2	3	7	12	3	7	12
Guadaluajara	46	29	3	6	22	17	19	19	19
Granada	57	3	6	3	6	21	11	5	26
Baleares	62	4	20	3	6	13	40	20	20
Huesca	41	1	6	3	6	11	11	4	22
Albacete	57	4	8	3	6	10	25	3	13
Sevilla	57	4	8	3	6	10	25	3	13
Zaragoza	60	5	28	3	5	23	17	7	26
Segovia	51	9	3	3	5	23	3	8	20
Baleares	38	28	3	3	5	5	10	10	21
Zaragoza	62	10	20	3	4	23	15	10	21
Guadaluajara	71	3	25	3	4	19	34	4	23

(Continuad.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

Número de la resolución.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.651	2	18 Abril 1912....	Guerra	Francisco Callado Marcos.....	Francisco Collado Marcos.
7.556	13	24 Marzo.....	Idem...	José Zapata Carballo.....	José Zapata Caraballo.
7.874	20	17 Abril.....	Idem...	Gregorio Gaya Diago.....	Gregorio Goya Diago.
7.793	71	30 Mayo.....	Idem...	Juan García Torres Esarte.....	Juan Gracián Torres Esarte.
7.839	71	2 Junio.....	Idem...	Cipriano Alvarez de Toledo.....	Cipriano Alvarez de Toledo y González.
7.940	98	18 idem.....	Idem...	Enrique Lucas Martínez.....	Enrique Lucas Martínez.
8.165	14	12 idem.....	Idem...	Maximino Mantecón Casuso.....	Máximo Mantecón Casuso.
7.801	74	19 Julio.....	Idem...	Eustasio Goenaga Trustrategoneja.....	Eustasio Goenaga Trustrategoyena.
>	90	Idem.....	Idem...	Laureano Tineo Blázquez.....	Laureano Tinoco Blázquez.
>	202	Idem.....	Idem...	Florentino Andrés García.....	Clementino Andrés García.
8.174	67	Idem.....	Idem...	Aurelio Ortiz Diago.....	Aurelio Ortiz Dazo.
8.182	63	Idem.....	Idem...	Marcelino Peña Becabe.....	Marcelino Peñate Becalf.
8.233	24	9 Agosto.....	Idem...	José Turó Masdevall.....	José Turró Masdevall.
8.240	148	Idem.....	Idem...	Juan Ossique Egea.....	Juan Carrique Egea.
8.356	16	29 Septiembre.....	Idem...	Valentín Idusaga Ocariz.....	Valentín Iduya Ocariz.
8.628	6	Idem.....	Idem...	Serafín Cejas Suárez.....	Serafín Cejas Suárez.
8.406	87	11 Octubre.....	Idem...	José Pérez Cerezo.....	José Jerez Cerezo.
7.387	14	2 Enero 1913.....	Idem...	Antero Fuentes Santa María.....	Antero Fuentes Santa María.
8.520	82	Idem.....	Idem...	José Antonio Ousaio.....	José Antonio Ousaio.
>	97	Idem.....	Idem...	Cecilia Gravier Gravier.....	Cecilio Gravier Gravier.
7.539	15	8 idem.....	Idem...	Mannel Jordar Rodríguez.....	Mannel Jodar Rodríguez.
7.665	111	Idem.....	Idem...	Pedro Vatele Iglesias.....	Pedro Batlle Iglesias.
>	149	Idem.....	Idem...	Antonio Yodas Fernández.....	Antonio Yodas Fernández.
>	264	Idem.....	Idem...	Lorenzo Ardulla Ostego.....	Lorenzo Archilla Ortega.
8.090	1	Idem.....	Idem...	Justo Cabrero Conde.....	Justo Cabrero Conde.
8.537	49	30 idem.....	Idem...	José Izala Herrero.....	José Irene Herrera.
7.791	42	13 Febrero.....	Idem...	Emilio Aguiluz Santamaría.....	Emilio Egnúez Santamaría.
8.557	12	16 idem.....	Idem...	José Barranco Fernández.....	José Barranco Fernández.
8.558	12	Idem.....	Idem...	Antonio Sabio Otero.....	Antonio Sabio Herrera.
8.561	9	21 idem.....	Idem...	Crispín Constan Trías.....	Crispín Constan Trías.
>	28	Idem.....	Idem...	Juan Urnueña Medina.....	Juan Urnueña Medina.
>	41	Idem.....	Idem...	Nicolás Mateo Mata.....	Nicolás Mateos Mata.
8.571	33	Idem.....	Idem...	Julián Tortajada Romero.....	Julián Tortajada Romero.
>	42	Idem.....	Idem...	Ricardo Guerrero Arguero.....	Ricardo Guerrero Arguero.
8.578	30	Idem.....	Idem...	Bautista Loredra Beltrán.....	Bautista Sospedra Beltrán.
8.584	24	5 Marzo.....	Idem...	Juan Berrocal Lozano.....	Juan Manuel Berrocal Lozano.
8.588	40	Idem.....	Idem...	José Morillo Ponce.....	José Hornillo Ponce.
8.589	8	Idem.....	Idem...	Dionisio Iglesias Bauz.....	Dionisio Iglesias Bauz.
>	4	Idem.....	Idem...	Dionisio Rivaro Blázquez.....	Dionisio Rivaro Blázquez.
>	10	Idem.....	Idem...	Ildefonso Moratino Secos.....	Ildefonso Moratino Secos.
>	12	Idem.....	Idem...	Manuel Vidal Beodo.....	Manuel Vidal Beodo.
>	14	Idem.....	Idem...	Plácido Martínez Muñoz.....	Plácido Martín Muñoz.
8.591	8	Idem.....	Idem...	Juan Manzanos Medina.....	Juan Manzanos Medina.
8.594	16	Idem.....	Idem...	Felipe Expósito Puertas.....	Felipe Expósito Puertas.
8.591	24	Idem.....	Idem...	Francisco Sorite Vilches.....	Francisco Lorille Vilches.
>	27	Idem.....	Idem...	Antonio Penalva Carica.....	Antonio Penalva Carica.
>	36	Idem.....	Idem...	Antonio Horillo Oliveros.....	Antonio Horillo Olivares.
>	40	Idem.....	Idem...	Luis Izquierdo Bienda.....	Luis Izquierdo Bienda.
>	45	Idem.....	Idem...	Andrés Galuedo de Haro.....	Andrés Galindo de Haro.
8.592	8	Idem.....	Idem...	Juan Fernández Azcáza.....	Juan Fernández Aranda.
>	37	Idem.....	Idem...	Juan Garrido Sánchez.....	Jenaro Garrido Sánchez.
>	48	Idem.....	Idem...	Aurelio de los Santos Toril.....	Acisclo de los Santos Toril.
8.593	30	Idem.....	Idem...	Fernando Alcalá Oviedo.....	Bernardo Alcalá Oviedo.
>	33	Idem.....	Idem...	Urbano Bueno Ruiz.....	Urbano Bueno Ruiz.
8.595	6	Idem.....	Idem...	Manuel Lucilla Vela.....	Manuel Lucilla Vela.
8.596	23	Idem.....	Idem...	Ramón Mogensa Sánchez.....	Ramón Mogensa Sánchez.
8.613	3	23 idem.....	Idem...	José Chaparro García.....	José Chaparro Pedrero.
>	4	Idem.....	Idem...	José Domínguez Ballesteros.....	Gregorio Domínguez Ballesteros.
8.198	44	27 idem.....	Idem...	Melitón Montero Cisneros.....	Melitón Montero Cisneros.
8.506	14	Idem.....	Idem...	Juan Tomas Girat.....	Juan Tomas Girat.
8.625	10	Idem.....	Idem...	Juan Curiel Arcas.....	Juan Curiel Arcas.
8.394	38	31 idem.....	Idem...	Justo Tañín Fernández.....	Justo Tañín Ferrández.
>	55	Idem.....	Idem...	Ricardo Conde Dorado.....	Ricardo Conde Dorado.
>	64	Idem.....	Idem...	Vicente Lisada Mendiola.....	Vicente Zuzeta Mendiola.

Número de la notificación.	Número del artículo.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
8.727	59	31 Marzo.....	Guerra	Sebastián Osuna Melero.....	Sebastián Osuna Melero.
8.728	72	28 Abril.....	Idem...	José Ramón Santos.....	José Santos Morales.
	14	Idem.....	Idem...	Juan García Padrosa.....	Juan García Padrosa.
	197	Idem.....	Idem...	Rafael Gutiérrez Prieto.....	Rafael Gutiérrez Prieto.
	222	Idem.....	Idem...	Cristóbal Perera Fleitas.....	Cristóbal Perera Fleitas.
	370	Idem.....	Idem...	Gregorio Mena Reyes.....	Gregorio Mena Reyes.
8.732	18	Idem.....	Idem...	Santiago Carmenate Hernández.....	Santiago Colmenares Hernández.
8.733	9	Idem.....	Idem...	D. Fermín Lavín Blanco, segundo Teniente.....	D. Fermín Lavín Blanco, segundo Teniente.
8.738	18	Idem.....	Idem...	Zacarías Ferré Chavel.....	Zacarías Sapell, sin segundo apellido.
8.771	72	6 Mayo.....	Idem...	Dionisio Iturvide Oviedo.....	Dionisio Iturvide, sin segundo apellido.
8.772	10	Idem.....	Idem...	Lorenzo Hierro Yagusa.....	Lorenzo Ferro Zayas.
8.867	41	23 Junio.....	Idem...	Ramón Oñino Aguirre.....	Román Oñino Aguirre.
9.341	92	1.º Enero 1914.....	Idem...	Robustiano Martínez de la Peña.....	Robustiano Martín de la Peña.
9.031	60	24 Agosto 1913.....	Idem...	Miguel Fernández Santuosto.....	Miguel Fernández Santuosti.
	61	Idem.....	Idem...	Ramón Delgado Noda.....	Ramón Delgado Noda.
	79	Idem.....	Idem...	Julián Echavarría Aguilár.....	Julián Echavarría Aguilár.
	80	Idem.....	Idem...	Pilar Echavarría Aguilár.....	Pilar Echavarría Aguilár.
9.414	3	19 Enero 1914.....	Idem...	José Vázquez García.....	José Vázquez García.
9.427	3	31 Idem.....	Idem...	D. Manuel Obalza Vallín.....	Manuel Obaya del Vallín.
211	11	7 Octubre 1911.....	Marina	Manuel Pérez Sierra.....	Manuel Pérez Serra.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos y en cumplimiento del acuerdo de esta Junta.—Madrid, 18 de Marzo de 1914.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º.—El Presidente, Mariano Ordóñez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Seja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á comparecer en el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agencias de la Policía judicial, protección á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2059

PERUREÑA ZABALA, José Joaquín; natural de Arano (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Arano; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XI-I, en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo.—JG—1086

2060

PIQUER LLARAS, Francisco; natural de Caladronos (Huesca), profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Caladronos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Juan Sáez Jáuregui, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelo-

na; bajo apercibimiento que de no efectuarse se le declarará rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez.—JG—1059

2061

POCEIRO FONTAN ADEBITO, Soldador; hijo de Francisco y Dolores, natural de Gava, Ayuntamiento Idem, provincia de Pontevedra, estatura 1,750 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gava, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración á firme; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Enrique García Varela, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 5 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique García.—JG—1122

2062

PRIETO TUEYO, Sabio; hijo de Manuel y Regius, natural de Langreo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3 D. Juan González García, residente en esta Plaza.—Oviedo, 18 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan González.—JG—934

2063

PUEYO BOLDELLON, Joaquín; natural de Torres del Obispo (Huesca), de estado soltero, profesión librero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Torres del Obispo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Fe-

brero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez.—JG—1083

2064

PUJADA ARANGUREN, Vidal; natural de Sangüesa (Navarra), profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Sangüesa; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, don Juan Sáez Jáuregui, en los Cuarteles de Caballería de Arfoaa. XIII, en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez.—JG—1068

2065

QUERO VARGAS, Antonio; hijo de Antonio y Osmun, natural de Vitoria, de estado soltero, profesión del campo; procesado por faltar á concentración para su destino á Caserpe; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Villavieja, sexto de Caballería, D. Antonio Treyre y García de Leizaola, residente en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Jerez, 14 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Treyre.—JG—1141

2066

QUINTANA MOLLEDA, Valentín; hijo de Eusebio y Eusebia, natural de Beldosa, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Gonzalo Rodríguez Launes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Gijón, 15 de Febrero de 1914. El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo R. Launes.—JG—1133

2067

RAMONET ROVIRA, Emilio; hijo de Anselmo y Ana, natural de Torrasilla de Montgrí; domiciliado últimamente en Palamós (Gerona), de oficio marmolista, de estado soltero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanny Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18 Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 14 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanny. JG—1035

2068

RÁSILLA TABORGA, Esteban; hijo de Marcelino y Francisca, natural de Liéño (Santander), de veintidós años, de estado soltero, estatura 1,670 metros, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Liéño; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, D. Joaquín Asenjo Espinosa, de guarnición en Patencia, Salamanca, 16 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Asenjo. JG—991

2069

RAVELO JUSTINO, Luis y Luis; hijo de Felipe y Esperanza, natural de Icod, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,662 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haber concurrido á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, don Francisco Clavijo Batanero, en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 9 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Clavijo. JG—1029

2070

RECALDE SANTIAGO, Tomás; natural de Ochozgaray (Navarra), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ochozgaray; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, don Juan Sáez Jáuregui, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—1060

2071

RECONDO EBILTS, Gregorio; natural de Bonuste (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bonuste; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo. JG—1062

2072

RFQUEÑA FRUTOS, Manuel; hijo de José y María, natural de Guz, provincia de Guzman, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, de 1,700 metros de estatura; procesado por haber faltado á concentración para su destino

á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, D. Luis de Agar y Oribe, residente en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 16 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis de Agar. JG—1140

2073

REY COSAL, Martín, natural de Cartanera (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartanera; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Juan Sáez Jáuregui, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—1056

2074

REYOL MARRO, Antonio; natural de Laguarda (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Laguarda; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Juan Sáez Jáuregui, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—1058

2075

RIBO PEREZ, Andrés; hijo de Juan y Rosario, natural de Barcelona, Parroquia de Casa Misericordia y Expósito, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, vecindad en Barcelona, Juzgado de primera instancia de Barcelona, provincia de ídem, distrito militar de la cuarta Región, nació en 23 de Julio de 1892 de oficio comerciante, edad en su actualidad veintidós años, estatura 1,700 metros; ojos: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Retiro número 63; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Fermín Martínez Saco Valerio, residente en Pamplona, bajo apercibimiento que de no presentarse en el citado plazo será declarado rebelde.—Pamplona, 11 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez Saco. JG—998

2076

RICO VAZQUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María Antonia, natural de Balmante, Ayuntamiento de Castro, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Balmante (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Alférez de Navío, don Edmundo San Juan Caffeto, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo hace en

el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 13 de Febrero de 1914.—Edmundo San Juan. JM—1001

2077

RIO COSTA, Ricardo de; hijo de Manuel y Josefa, natural de Meira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero pescador, de veinte años, y cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Meira; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días, ante D. Luis Fernández Piña, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito.—Cangas, 19 de Febrero de 1914.—Luis Fernández Piña. JM—1100

2078

RIVERO CARRERA, Eladio; hijo de Manuel y Dolores, natural de Lavadores, partido judicial de Vigo, provincia de Pontevedra, soltero, español, de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Lavadores; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Iglesias Sordo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JG—1034

2079

RODRIGO MANZANO, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo, en el Cuartel de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez. JG—1063

2080

RODRIGUEZ LLANEZA, Rosalino Lombas; hijo de Antonio y María, natural de Langreo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en La Portilla, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. César Freije Sordo, residente en esta Plaza.—Oviedo, 13 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, César Freije. JG—983

2081

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Leovigildo; hijo de José y Carmen, natural de Ramil, Ayuntamiento de Castro del Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,695 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ramil, provincia de Lugo; procesado por su falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, D. José Parga Gómez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese.—Ferrol á 4 de Febr

ro de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Pérez. JG—1121

2082

ROLDAN HERNANDEZ, Miguel; natural de Sagunto, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el acorazado España; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de este Arsenal.—Carraças, 17 de Febrero de 1914.—Manuel Morales. JM—1111

2083

ROMAN GONZALEZ, José Benito; hijo de Manuel y Carmen, natural de Domaio, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Domaio; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de buques de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Luis Fernández Piña, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito.—Cangas, 19 de Febrero de 1914. Luis Fernández Piña. JM—1099

2084

ROSADO PEDREIRAS, Antonio; natural de Barallobres, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barallobres, término municipal de Ferrol; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 17 de Febrero de 1914. El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga. JM—1127

2085

RUIZ AGUILA, Antonio José; hijo de Francisco y Emilia, natural de Domínguez Pérez, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Izabal (Granada); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanzadores de Villaviciosa, sexto de Caballería, D. José Sevillano Causillas, residente en Jerez de la Frontera (Cádiz); bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 14 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sevillaño. JG—1146

2086

RUIZ CHAPARRO, Manuel; hijo de Enrique y Antonia, natural de Puerto de Santa María, de estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por delitos; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Puerto de Santa María. JM—1146

2087

RUIZ SANCHEZ, José; hijo de Francisco y Catalina, natural de Múgica, de estado soltero, profesión tendero, de quince años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color del rostro blanco; domiciliado últimamente en Múgica, pueblo de los Tilos, número 17; procesado por delito de polizontaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Juan Lázara y Arana.—Oviedo, 16 de Febrero de 1914. Juan Lázara. JM—1096

2088

RUIZ YOLDI, Jaime; natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Juan Sáez Jáuregui, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—1059

2089

SABANES PARES, Enrique; hijo de Jaime y Joaquina, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,608 metros, sus ojos, pelo negro, ojos al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. José Fernández Bosch, residente en esta Plaza; y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 11 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Fernández. JG—1038

2090

SALABERRI AUZA, Mariano; natural de Marquiza (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Teruel; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, D. Juan Sáez Jáuregui, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Barcelona; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Sáez. JG—1092

2091

AMADO LOPEZ, Francisco; hijo de José y Antonia, natural de Benicantes, Ayuntamiento de Castro, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benicantes (Castro); procesado por falta al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Alférez de Navío de la Armada D. Edmundo Sanjuán y Cuñete, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que si no lo hace en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 13 de Febrero de 1914.—Edmundo Sanjuán. JM—1004

2092

ANTUÑA ALONSO, José; hijo de Victoria y D. José In. natural de Valdeolmillos, Ayuntamiento de Pola de Siero (Oviedo), de veintidós años, de ojos azules, de estado soltero; domiciliado últimamente en Valdeolmillos; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Demetrio Saldaña Vega, segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 16 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Demetrio Saldaña. JG—890

2093

CARASO BARANDA, Demetrio; hijo de Lucas y de Victoria; natural de Belmonte (Palencia), de veintidós años, su estatura 1,635 metros, de ojos pardos; domiciliado últimamente en Belmonte; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Demetrio Saldaña Vega, segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 16 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Demetrio Saldaña. JG—890

días, ante D. Demetrio Saldaña Vega, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 16 de Febrero de 1914.—Demetrio Saldaña. JG—992

2094

CASTRO VIVES, Eugenio; hijo de Julián y de Francisco, natural de Carcaigento, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Abaña (Múrcia), provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de Infantería del Príncipe, número 3, D. Vicente Arias Acosta, residente en esta Plaza.—Oviedo, 13 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Arias. JG—987

2095

CERNADAS LOPEZ, Manuel José; hijo de Antonio y Antonia, natural de Braam, Ayuntamiento de Puente deume, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Braam (Puente deume); procesado por falta al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Alférez de Navío de la Armada D. Edmundo Sanjuán y Cuñete, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que si no lo hace en el plazo señalado será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 13 de Febrero de 1914.—Edmundo Sanjuán. JM—1003

2096

DIAZ PALACIO ALONSO, Manuel; hijo de José y Rita, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión peon, de veintidós años, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 13 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—982

2097

DIAZ RODRIGUEZ, Faustino; hijo de Fermín y Vicenta, natural de Havia (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,640 metros, profesión jornalero, de estado soltero; domiciliado últimamente en Oriol, Ayuntamiento de Siero; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el que suscribe, D. Carmelo G. I. I. I. primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 16 de Febrero de 1914.—Carmelo G. I. I. I. JG—989

2098

GRANDA GRANDA, Francisco; hijo de Manuel y Maruía, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Gavadonga, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 13 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—985

2009

JIMENEZ TORRES, Manuel; hijo de Miguel y María, natural de Darro, Ayuntamiento de mismo, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,625 metros; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuervo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Villavieja, 6.º de Caballería, D. Rafael Bustillo Romero, residente en Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Jerez, 9 de Febrero de 1914. = El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Bustillo. JG—929

2100

JUAN N., Miguel (*) Vill Brom; profesión artista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 5, entresuelo; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. J. de María Florenza. 1915

2101

JUNQUERA GONZALEZ, Antonio; hijo de Victor y Martina, natural de Villar de Sierra, Ayuntamiento de Rabana de Aleta, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,682 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan González García, residente en esta Plaza. = Oviedo, 13 de Febrero de 1914. = El segundo Teniente, Juez instructor, Juan González. JG—977

2102

KAUDLER MEYLER, Luis Eloy; natural de Landis Ku. (Alemania) de estado casado, profesión litógrafo, de cuarenta y un años hijo de Andrés y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de D. Manuel Fernández y González, número 8, bajo; procesado por falta de su trabajo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona (Secretaría Durán), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2010

2103

LOPEZ HERRERA, Saturnino (s) Hojalatero; hijo de Agustín y Laureana, natural de Vadillo de la Sierra, de estado casado, profesión hojalatero, de treinta y cinco años, el cual es de estatura regular, más bien alto, grueso, moreno, pelo y ojos castaños, con los tres dedos posteriores de la mano izquierda mutilados; domiciliado últimamente en San Ramón; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina. 2019

2104

LOPEZ SANCHEZ, Juan Luis; natural de Béjar, de estado soltero, profesión aserrador, de veintidós años, hijo de Saturnino y Segura, visto osetado de pena obsequia y multa, en quito y habiendo pagado la multa; procesado por robo de última clase en Salamanca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, al objeto de constituirse en prisión. 2011

2105

LOPEZ SANTOS, Manuel; natural de Dordosillo, Ayuntamiento de Puente Caldelas, partido de Ibiem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puente Caldelas, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Francisco Osa Sobera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Santiago, 10 de Febrero de 1914. = El Juez instructor, Francisco Osa. JG—1017

2106

LOPEZ SORO, Manuel; natural de Albalade (Híjar), de estado casado, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado y penado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ser constituido en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en referida causa. 2031

2107

LORENCIO BORDANOVE, Asensio; de estado casado, profesión peonataria; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por falsedad y calaf.; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 2002

2108

LORENZO ARVIJON, Juan; natural de Goyanes, de estado soltero, profesión marinero de veinte años; domiciliado últimamente en B-nos; procesado por falta de presentación para ingresar en servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ayudantía de Noya. = Noya, 17 de Febrero de 1914. = El Juez instructor, Angel F. Méndez. JM—959

2109

LUIS GONZALEZ, Domingo de; hijo de Ramón y Geneveva, natural de Baillo, Ayuntamiento de Tucha, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baillo, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. César Freijó Sardo, residente en esta Plaza. = Oviedo, 13 de Febrero de 1914. = El segundo Teniente, Juez instructor, César Freijó. JG—979

2110

LLAURADO SANS, Eduardo; hijo de Juan y de Gertrudis, natural de Villanueva y Galtrú, de estado casado, profesión preparador de tejidos, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Villanueva y Galtrú; condenado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Galtrú. 2073

2111

LLAURADO SANS, Eduardo; hijo de Juan y de Gertrudis, natural de Villanueva y Galtrú, de estado casado, profesión preparador de tejidos, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Villanueva y Galtrú; condenado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona (Se-

cretaría de Durán), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2039

2112

MAESO SILVESTRE, Manuel (*) Gamba; de unos cuarenta años, estatura baja, más bien grueso, y visto regularmente; procesado por estafa en causa número 125 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 1993

2113

MARCOS PALACIO, Ramón; hijo de José y Manuela, natural de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,568 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza. = Oviedo, 13 de Febrero de 1914. = El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—980

2114

MARTIN ESTEBAN, M. a Miliana; hijo de Simón y Adriana, natural de Granada, provincia de Cádiz, de veintidós años, estado soltero, oficio jornalero, recruta del Reemplazo de 1913, con el número 3 del sorteo, por el cupo de Granada, hallándose, según noticias, en Buenos Aires, al que se le sigue expediente de deserción por falta de concentración para su destino á Cuervo á la Caja de Recinta de Plasencia, número 16; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del quinto Regimiento Montado de Artillería, don Enrique Vicente Galbert, que tiene la residencia en Gatafe, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Gatafe, 18 de Febrero de 1914. El Capitán, Juez instructor, Enrique Vicente. JG—923

2115

MARTIN GUIERREZ, Juan; vecino de Cobolla (Toledo), ambulante, que se dedica á exhibir vistas y lleva un carro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para ampliar su declaración en causa por hurto de paja instruida contra Rafael González Rodríguez (s) Laguna, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 2024

2116

MARIÑO MANEIRO, Antonio; natural de San, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en S-n; procesado por no presentarse para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina, de la Ayudantía de Noya. = Noya, 18 de Febrero de 1914. = El Juez instructor, Angel F. Méndez. JM—953

2117

MARTINEZ GONZALEZ, Constantino; hijo de Antonio y Dolores, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión armero, de veintidós años, de estatura 1,568 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta Plaza. = Oviedo, 13 de Febrero de 1914. = El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel. JG—981

2118

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Ramón; hijo de Francisco y Ramona, natural de Puerto de Vega (Navia), de estado soltero, profesión mariner, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Puerto de Vega (Navia); comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, de la información sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, D. Adriano Mauriz y Franco, Teniente de Navío graduado de la Escuela de Tierra, Ayudante de Marina del distrito de Luarca.—Luarca, 17 de Febrero de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Adriano Mauriz.

JM—942

2119

MASUTIER MORALES, José; de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Lana, número 24, piso 5.º, puerta cuarta; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona.

2041

2120

MATA MILLÁN, José Francisco Santos; hijo de Antonio y María, natural de Puebla de Don Fadrique, provincia de Granada, de estado soltero, profesión mulero, de veintidós años, de estatura 1,692 metros; domiciliado últimamente en la Puebla de Don Fadrique, provincia de Granada; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Lanceros de Villavieja, 6.º de Caballería, D. José María Rendón y González, residente en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 13 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José María Rendón.

JG—931

2121

MUÑOZ MARTÍNEZ, Lorenzo; hijo de María y de Crisanto, natural de Laguna de Alga, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en un pueblo, provincia de León; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principo número 3, D. Emilio Hernández Vega, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Hernández.

JG—968

2122

MENENDEZ SOLIS, Manuel; natural de Cisño, vecino de Sama, conserje de Langreo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; hijo de Andrés y Vicenta; domiciliado últimamente en Sama; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción.

2006

2123

MORALES, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para oírse en causa por hurto, número 359, de 1913, instruida por dicho Juzgado.

2069

2124

MORATALA ESCAMIN, Eduardo; natural de Ciudad Real de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años;

hijo de Francisco y Saturna; domiciliado últimamente en la calle de Saturna número 38; procesado por estafa, sumario 563 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor.

1994

2125

MORENO LEZAUN, Francisco (a) Ocharo; de veintinueve años, casado, jornalero; hijo de Juan Bautista y de Benita, natural y vecino de Persita (Navarra), cuyo oficial paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, á constituirse en prisión, á fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de Pamplona en causa por disparo de arma de fuego.

2017

2126

MORENO LEZAUN, Joaquín (a) Chipe; de veinte años, estado casado, profesión jornalero, hijo de Juan Bautista y de Benita, natural y vecino de Persita (Navarra); comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tránsito, á constituirse en prisión, á fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de Pamplona, en causa por disparo de arma de fuego y lesiones.

2018

2127

MORENO SERRANO, Aurelio; natural de Mullas, estado soltero, profesión desmontista, de veintidós años, hijo de Juan y de Rufino; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, número 31, bajo; procesado por atentado y daños; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

2055

2128

MUÑOZ CAMPOJ, Anacleto; hijo de Bernardo y María, natural de Torreaguna (Madrid), últimamente vecindado en esta Corte, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,639 metros, profesión zapatero; procesado por falta de concentración á fuego; comparecerá, en este Juzgado militar, sito en el Cuartel de María Cristina, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Rey, número 1, D. Arturo Alvarez Panto, advirtiéndole que si en el término de treinta días, á partir de la fecha en que se publique la presente, no verifica su presentación, será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Alvarez.

JG—950

2129

MUÑOZ RODRÍGUEZ, José; domiciliado últimamente en La Lina; procesado por hurto en causa número 488 del año 1913; comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión.

2014

2130

NISTAL VASCO, Gregorio; hijo de Juan y Domingo, natural de Samir de los Caños, provincia de Zamora, Juzgado primera instancia de Alcañices, O. pita nta general de la veintidós Región, vecindado en Mercelis (Francia), de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,610 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Eugenio María Santana, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 12 de Febrero de 1914.—El

señor Juez instructor, Juez instructor, Eugenio María.

JG—1023

2131

NÚÑEZ CARRIL, Manuel; hijo de Manuel y Teresa, natural de Fiolleda, Ayuntamiento de Monforte (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado como presunto desertor por primera vez; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha que ésta se publique, ante el Capitán del Batallón segunda Reserva de Monforte, número 113, D. Ramón Rodríguez Crespo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Madrid, 19 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JG—953

2132

OVIN GONZÁLEZ, Teodosio; hijo de Félix y Hermenegilda, natural de Nava, Ayuntamiento de ídem (Oviedo), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Principo, número 3, D. Emilio García del Barrio, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio García del Barrio.

JG—970

2133

PABLO FRESNEO, Luis; natural de Laredo (Santander), hijo de Juan y Adela, estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor don Juan Antonio del Río y Oca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 15 de Febrero de 1914.—Juan Antonio del Río.

JM—937

2134

PABLOS ANDRÉS, Francisco; hijo de Dionisio y Enrique, natural de Vigo, Ayuntamiento de ídem (Pontevedra), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo; se supone se halla en América, se le sigue expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Eduardo Federico Zabala, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Eduardo Federico.

JG—1019

2135

PAZOS INCÓGNITO, Alejandro; natural de Pontevedra, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pontevedra y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12 D. Francisco Ocaña, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Ocaña.

JG—1018

2136

PAZO FALDA, José María do; hijo de José y Peregrina, natural de Santomé,

de estado soltero, profesión marineru, de veinte años; domiciliado últimamente en Santomé; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Marín, 12 de Febrero de 1914. El Comandante de Marina, Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—955

2137

PEREZ BERNABEU Juan; domiciliado últimamente en Albuera habitante en la hacienda de las Barcas; procesado por falta de la Compañía de Ferrocarriles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche. 2046

2138

PEREZ GARCIA, Olegario; natural de Madrid, hijo de Luis y Mercedes, estado viudo, profesión mendigo, de cuarenta y siete años; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de este Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para prestar declaración y ser reconocido por el Médico forense, en causa por lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado y secretario. 2056

2139

PEREZ GUTIERREZ Manuel; de esta ciudad mayor de edad, vecino de Sevilla, con domicilio últimamente en las calles de Aníbal Saenz, número 10, y Antonia Saenz, números 2 y 4, socio de la que gira bajo la razón de Súdico y Póez; procesado por falta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle de Almirante Apodaca, número 2. 2072

2140

PEREZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Joaquín y de María, natural de Setados, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nieves, provincia de Pontevedra, en su propia casa en América; se le sigue expediente por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Eduardo Federico Zubilo, residente en Santiago; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Febrero de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Federico. JG—1029

2141

PEREZ MARTIN, Francisco; de veintidós años, estado soltero; domiciliado últimamente en Salamanca, calle de Oliva, número 27; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para recibir declaración en causa por falta de declaración, instruida por denuncia de Vicente Lorenzo Vazas. 2070

2142

PEREZ VILLA, Juan; hijo de Francisco y de Clara, natural de R. Guar (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,860 metros, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Begues; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe, D. Julio Quintana Ruiz, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Talavera 15 de Caballería,

de guardación en Palencia.—Palencia, 14 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Julio Quintana. JG—1010

2143

PERURENA ECHEBERRIA, Juan; natural de Arano, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arano; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de dicho estado, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymarich y Bisco, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 10 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymarich. JG—985

2144

PLANILLO LOPEZ Mariano; natural de Valladolíd, estado soltero, profesión ajustador, de treinta años, estatura alta, pelo castaño, ojos idem, nariz larga, color del rostro moreno, viste traje azul de tela de Mahón, peluca, botas negras y gorra obscura; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por el delito de abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid (Secretaría del Licenciado Núñez), a fin de ser reubicado a prisión en la Cárcel de dicha ciudad, a disposición de S. E., en la Audiencia Provincial de Valladolid. 2039

2145

POMET EXPOSITO, Bernardo; de cincuenta años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Valencia, vecino de Ocasal (Jéiba), estatura regular, pelo negro, rostro muy moreno, y visado de viruelas; procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, a contar de esta fecha, ante el Jefe de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante la Audiencia Provincial de Castellón, que ha decretado su prisión provisional, pues en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 2003

2146

PORTELA LEMOS, Juan; hijo de Manuel y Josefa, natural de Hija, provincia de Pontevedra, de este estado, profesión marineru pescador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Iglesias (Hija); procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Luis Fernández Pina, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito.—Cangas, 16 de Febrero de 1914.—Luis Fernández Pina. JM—914

2147

PUERTO MARTIN, Antonio; hijo de Eduardo y de Gloria, natural de Andavir, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años y de 1,590 metros de estatura; domiciliado últimamente en Andavir, provincia de Zamora; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36 de guardación en León, don Demetrio Gonzalez Molina, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Demetrio Gonzalez. JG—914

2148

PUERTO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Cayetano y Rosa, natural de Cogordos, Ayuntamiento de Villanueva, provincia de León, de estado soltero, profesión

jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Enrique López Aparicio, residente en esta Plaza.—Orledo, 12 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique López. JG—969

2149

PUCHE RUIZ, Agustín; hijo de Miguel y de Enrique, natural de Vélez Málaga, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión factor de los Ferrocarriles Andaluces, de veintidós años, estatura 1,708 metros y 88 centímetros de perímetro torácico; domiciliado últimamente en Málaga, y contra quien se instruye expediente por falta de concentración como recluta del Reemplazo de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Intendencia, Sargento Mayor de Plaza, D. José Moreno Sañudo.—Málaga, 12 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Moreno. JG—946

2150

QUINTANA Y PARDERA, Antonio Sebastián; natural de Castro Urdiales, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de cuarenta meses, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Castro Urdiales.—Angel Ramos Izquierdo. JM—920

2151

RAFOLS VIVO, José; natural de Villafraanca del Panadés, provincia de Barcelona, hijo de José y Paula, oficio esbanista, de veintidós años, estado soltero; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de Caballería, D. Julio Ingoza Sanjo Domingo, domiciliado en el Cuartel de Caballería, de esta Gaceta, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.—Bona, 15 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Ingoza. JG—1012

2152

RAMIREZ MARTEL, Pedro (s) Sardiña; estado casado; domiciliado últimamente en la villa de Bernos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para prestar declaración como denunciado en la causa que se instruye por ocupación de un caballo, por la Guardia Civil de Aljar, que fué abandonado por dos sujetos, al notar la presencia de aque- la fuerza, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 2033

2153

RAMOS BEYES, Francisco; hijo de Pedro e Isabel, natural de Santa Cruz de Tenerife, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,840 metros; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tenerife, número 5, D. Luis Darrango Pardián, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 10 de Febrero de 1914.—El

primer Teniente, Juez instructor, Luis Durazo. JG—1015

2154

RIBAS PRATS, J. & hijo de Juan y Esperanza, natural de San Rafael, Ayuntamiento de San Antonio, provincia de Biscaya, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,603 metros; domiciliado últimamente en San Rafael, provincia de Biscaya; procesado por falta de concentración en la zona de Ibiza; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19. D. José Valdánza Méys, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ibiza, 26 de Febrero de 1914. El primer Teniente, Juez instructor, José Valdánza. JG—1451

2155

RIVAS PANADÉS, Humberto; natural de Madrid, estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en la Galería de R. dies, número 6, segundo, procesado por hurto de un reloj de oro; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2054

2156

RODRIGUEZ ALVAREZ, Eugenio; hijo de Juan y Darís, natural de Bobueta, Ayuntamiento de Sobor, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, de estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Díaz Alonso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 13 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Díaz. JG—933

2157

RODRIGUEZ MARTINEZ, Evaristo; hijo de Ramón y Francisca, natural de Fiolleda, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por primera vez como presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha que ésta se publique, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Monforte, número 113, D. Juan Moñín González, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Monforte, 19 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Julián M. gía. JG—954

2158

ROMAGUERA Y ROCA, Pedro; hijo de Narciso y Ana, natural de Gerona, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palafrugell; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Gerona, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 2056

2159

ROSES TUOELA, José; hijo de José y Josefa, natural de Chilia (Valencia), de profesión jornalero, de estado soltero, de veinticuatro años de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación

á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de Instrucción de Saboya, número 6. D. Esteban Veasco Martín, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le parará la declaración en rebeldía. — Madrid, 17 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Esteban Veasco. JG—949

2160

RUIZ CAMPANO, Juan; hijo de Juan & Isabel, natural de Algeciras (Cádiz), Ayuntamiento de Algeciras, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, de estatura 1,624 metros; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. José María Rondón González, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, residente en el expresado Cuerpo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Jerez de la Frontera, 12 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José María Rondón. JG—928

2161

LABATA FORNELLO, María; natural de Caserras (Barcelona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Avís (Barcelona); procesado por la falta grave de primera de erección; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Ayudante Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tell.—Barcelona, 12 de Febrero de 1914, El Juez instructor, Juan Ferrater. JG—910

2162

SAN ROMAN QUINTANA, Venancio; natural de Laredo (Santander) hijo de Faustino y Dorocea, estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Colindres; procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 15 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero. JM—941

2163

SANTAMARIA GARCÍA, Eugenio; natural de Caramiñal, estado soltero, profesión mariner, de veinte años, hijo de Eduardo y Benit; domiciliado últimamente en Caramiñal, término municipal de idem; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina de Caramiñal, quien instruye sumario por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada.—Caramiñal, 17 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Ginés de Paredes. JM—911

2164

SANTIAGO TORAL, Miguel; comparecerá, en término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Méjico, á responder de los cargos que le resulten en esta causa número 19 del año 1914, sobre violación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1939

2165

Señor Marqués de San Carlos, Conde de Casabarreta; comparecerá, en término

de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para reunirse á instrucción en causa por lesiones, número 292 1912, instruída por dicho Juzgado, contra José Alvarez García. 2162

2166

Un gitano apodado y conocido por el Chato, de unos treinta y cinco años, sin barba, pelo negro, es alto de estatura y cargado de espaldas; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cervera, para notificarle el auto de procesamiento, recibiendo indempnidad é ingresar en la Cárcel, apercibido de que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 1981

2167

Un platero ambulante, de unos treinta años, buena estatura, delgado, con bigotes, que acompañó á Rafael González, en el pueblo de Pissenzuola, el 30 de Enero, cuando éste se encargó un pantalón y un chaleco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo, ó en el más próximo punto donde se hallare, á prestar declaración sobre referido extremo y cuanto sepa respecto á la sustracción de un trozo de pana de una posada de la Cumbre, apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 2026

2168

Un relojero ambulante llamado Mariano, que en los últimos días de Enero perteneció en una posada del pueblo de la Cumbre; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo ó en el más próximo al punto donde se hallare, para prestar declaración sobre cuanto sepa y le conste respecto á la sustracción de un trozo de pana al pañero ambulante Cipriano de la Cilla, apercibido de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 2025

2169

VAZQUEZ, Daniel; natural del Ferrol (Coruña) de estado casado, profesión albañil, de treinta y nueve años; pelo y ojos castaños, color bueno, nariz regular; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Gerardo Euzachea Gándara, en el Arsenal del Ferrol.—Arsenal del Ferrol, 9 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gerardo Euzachea. JM—921

2170

VAZQUEZ FERNANDEZ, Elio; hijo de Ramiro y Eogracia, natural de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,583 metros; domiciliado últimamente en la Fozguers; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Guillermo González Herrea, residente en esta Plaza.—Oviedo, 13 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo González. JG—973

2171

VICENTE TRASBACH, Juan Benito; natural de Caspon, de estado soltero; profesión mariner, de veinte años, hijo de Rogelio y Prudencia; domiciliado últimamente en Ferreiros, término municipal de Boiro; comparecerá, en el término

de noventa días, ante el Juez Instructor, Tribunal de Nación de la Armada, D. Ginés de Paredez y Castro, Agente de Matías de Caramiñal, quien asegura que no presentará para ingresar en el servicio de la Armada.—Caramiñal, 17 de Febrero de 1914.—El Juez Instructor, Ginés de Paredez. JM—913.

2172

VILLAR, José, natural de Cangas de Tineo, de estado soltero, profesión sirviente de veinte años; domiciliado últimamente en la Rob; procesado por sustracción de cinco celaminas de habas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión. 1939

Juzgados de primera instancia.

OABRA

D. Juan Bautista Bañe y Ríos, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido. Por virtud del presente, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades é individuos de la Policía Judicial, y en el caso de no hacerlo, y en caso de no haberse á su busca y captura de dos desconocidos que en la tarde del 3 de Febrero último sorprendieron al vecino de Lucena Francisco Pérez Sánchez, que se encontraba atravesando hierba en una haza que hay próxima al puente llamado del Grandino, de este término, y amenzándolo con un revólver y una escopeta, que dichos desconocidos llevarán, le exigieron les entregara el metálico que llevara, y como se convencieron después de registrarle que no tenía en el metálico efectos de valor, le dejaron seguir su camino sin causarle daño alguno, perteneciendo, caso de ser habitados, á disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Señas de los desconocidos.

Un individuo de estatura regular, siglo rubio y de unos veintitantos á veintitrés años.

Otro individuo como de treinta años, moreno, delgado y estatura regular, vistiendo el primero blusa azul, pantalón de pana obscuro y sombrero negro, y el segundo con un revólver Smith, y el segundo vestía chaqueta negra de lana, chaleco y pantalón de pana color pizar y sombrero color café, y el segundo con una escopeta de dos cañones.

Dado en Oabra, á 6 de Marzo de 1914.—Juan B. Bañe.—El Secretario P. H., Rafael García. JO—2725

CAMBADOS

D. Luis Sánchez Cuadrado, en funciones de Juez de primera instancia de Cambados.

Hago público, á los efectos legales que por auto de esta fecha, y á instancia del Procurador D. Andrés Quintanilla, representando á la sociedad colectiva Anonim de la Província, padre é hijo, de Francia, ha declarado en quiebra al comerciante D. Enrique Chausserette, domiciliado en el Graño.

Cambados, 17 de Febrero de 1914.—Luis Sánchez.—El Secretario, Simón Veiga. X—561

D. Luis Sánchez Cuadrado, en funciones de Juez de primera instancia de Cambados.

Hago público: Que para hacer pago á la casa de banca Olimpio Pérez é Hijos,

domiciliada en Santiago, con sucursal en Villagarcía, de una cuenta corriente en billete a vista, contratada por la sociedad González y Rodríguez de Villagarcía, se anuncia por segunda vez para venta en pública subasta los dos buques de la propiedad de dicha sociedad demandora, que se expresan á continuación:

El vapor de hierro nombrado *Arco*, destinado á la navegación de la altura, de las dimensiones siguientes: eslora, 62 con 65 metros; manga 870 metros; puntal, 580 metros; tonelaje total, 903 con 25; desplazante, 398.19; peso, 505 con 6; material del casco hierro; esbaldos nominales de fuerza, 95; señal distintiva, H. D. B. Q.; fué valorado en la cantidad de 110 000 pesetas.

El vapor *Vigo*, construcción de hierro, armado de pallebot, de las siguientes dimensiones: eslora, 78.30 metros; manga, 875 metros; puntal, 490; tonelaje total, 1.127.29; desplazante, 379.31; tonelaje peso, 767.98; señal distintiva, J. V. B. M.; esbaldos de fuerza nominales, 130; se dedica á la navegación de altura; fué valorado en 155 000 pesetas.

Conste inscripca la propiedad é hipoteca de ambos buques en el Registro mercantil de Vigo y se hallan asegurados de abiestras, y anclados en el puerto de Villagarcía.

Cuya segunda subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, á las doce de la mañana del día 11 del próximo mes de Abril.

No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 de los respectivos valores fijados á dichos buques, y los que se muestren licitados deben consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de los indicados valores.

Cambados, 13 de Marzo de 1914.—Luis Sánchez.—El Secretario, Luciano Fernández Varela. X—562

CHINCHÓN

En virtud de lo acordado en providencia de esta día dictada en el ramo separado de responsabilidad civil, di manente de causa por dolo é omisiones en una mala, contra Matías Hervás López, con acuerdo por Bonifacio, domiciliado en Madrid, se requirirá por medio del presente edicto á D. José Rubén Vega, vecino de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, constituya fianza por valor de 2.000 pesetas, á fin de asegurar la responsabilidad pecuniaria que establece el Código Penal, título 4.º, con apercibimiento, en otro caso, de perderse el perjuicio á que habi re lugar.

Chinchón, 21 de Febrero de 1914.—El Juez de Instrucción, Vicente Casero.—El Secretario, Juan Escobedo. JO—2645

HABANA

D. Herminio del Barrio y Pérez De Gago, Juez de primera instancia del Oeste de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos del interdicto de D. Manuel González y García, natural de España, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Jato y de Mencia, que falleció en 7 de Noviembre último en la Clínica de Salud la Habana, por providencia de fecha 14 del actual he designado su sucesor por medio del interdicto el fallecimiento de exp. edict. D. Manuel González y García, demandando á los que se crean con derecho á su herencia para

que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle Paseo de Martí, número 17, piso tercero, á reclamarlo, dentro del término de treinta días, habiéndose saber que hasta el presente solamente ha comparecido con tal objeto D. Anastasio Rubino, atribuyéndose el carácter de hijo natural del finado.

Y para su publicación por la GACETA DE MADRID, se libra el presente en la Habana á 17 de Enero de 1914.—Herminio del Barrio.—Auto mf, Luis E. Tarafa.

JO—64

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada en 27 de Diciembre último por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiéndose admitido la demanda incidental de pobreza, formulada por D. Manuel Fernández para litigar en juicio sobre pago de pesetas, con la sucesión hereditaria abintestato de D. Juan Arias Fernández, por el presente se hace un segundo llamamiento á los herederos abintestatos de dicho señor ó sus causahabientes, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que en el término de cinco días, comparezcan en los autos, costeadando dicha demanda incidental, bajo apercibimiento de que les pasará el perjuicio á que en Derecho ha, a lugar.

Madrid, 7 de Enero de 1914.—El Secretario, P. S., Manuel Laira. JO—63

TARRAGONA

D. Enrique Andrés y Vidal, Abogado, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad y su partido de Tarragona.

Oficial: Que en el juicio que luego se dirá, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con su publicación, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Tarragona, á 31 de Julio de 1909. El Sr. D. Joaquín Fecel Valero, Juez de primera instancia de este partido.

»Vistos estos autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos por el procedimiento antiguo, á instancia de D. José de Alenxay y Ozaola, antes Gil de Bernabé, heredado, vecino de Barcelona, continuados después por D. Melchor de Alenxay y de Ozaola, antes de Foxá, Abogado, vecino también de Barcelona, y finalmente, por la viuda é hijo de éste, D.ª María Escriqueta Font de Terras, con Trinidad de Alenxay y de Ozaola, antes Font, propietarias, de la misma vecindad, defendidas asistidamente por el Letrado D. Manuel Monte Ferrer, y representado por el Procurador D. Cándido Planas, contra D. Antonio de Salses y de Usatris, Marqués de Tamsrit, y por muerte de éste, hoy contra sus herederos, declarados en rebeldía, sobre pago de 8.444 libras, 12 sueldos seis céntimos é intereses, en concepto de reivindicación de bienes vinculados, etc.

»Fallo que debe condenar y condeno á los ignorados herederos de D. Antonio de Salses y Usatris, á que paguen á Doña María Escriqueta Font de Terras y don Trinidad de Alenxay y de Ozaola, antes Font, la cantidad de 8.414 libras catalanas, 12 sueldos y seis céntimos, equivalentes á 22.438 pesetas 98 céntimos, los intereses legales de esa cantidad, á razón del 6 por 100 anual, desde el 15 de Julio de 1867 al 2 de Agosto de 1899, y á razón del 5 por 100, también anual, desde esta última fecha hasta que el pago se realice.

»Así por esta sentencia que se notificará á los demandados rebeldes en la

formas prevenidas por la ley de Ejecución Civil, sin hacer expresa mención de causa. Lo pronuncio, mando y firmo. Joaquín Feced.

»Publicación.—En Tarazona, á 31 de Julio de 1909. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. D. Joaquín Feced Valero, Juez de primera instancia de este partido, en la Audiencia pública de este día, doy fe.—Ante mí, Antonio María de Galdáiz.

Y para su notificación á los ignorados herederos del demandado D. Antonio de Suetes y de Ustariz, Marqués de Tamarit, declarados en rebeldía, se expide el presente certificado para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Tarazona, á 20 de Febrero de 1913.—Enrique Andrés. V.º B.º. El Juez de primera instancia Oficial. X—560

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: que en expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado por malos tratos entre Rodrigo Díez del Castillo y José María Figueras Serrat, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 19 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Enrique Cruz Terol y D. Francisco Díez Villar; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra José María Figueras Serrat, de veintidós años, soltero, estudiante, con domicilio en la calle de la Palma, número 31;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José María Figueras Serrat, á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Enrique Cruz Terol. Francisco Díez Villar.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á José María Figueras Serrat, firmo la presente en Madrid á 23 de Febrero de 1914.—Licenciado, Mario Serratacó.—V.º B.º.—Manrique Mariscal de Gante. JO—2812

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: que el expediente de juicio de faltas, seguido en este Juzgado por daños, entre Jenaro Rodríguez y Rodríguez y Agustín Gómez, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 29 de Julio 1913, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Serafín Cervellera Fernández, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Rafael Aya y D. Gabriel Martín del

Río; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Agustín Gómez, recayó que para el caso número 1.º de 1.348 de la propiedad de Zacarías Espinosa;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Agustín Gómez, á la pena de cinco días de arresto, á que abone á Jenaro Rodríguez y Rodríguez, 25 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, se declara responsable subsidiario de dicha indemnización á Zacarías Espinosa, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación á Agustín Gómez y á Zacarías Espinosa.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Serafín Cervellera.—Rafael Aya.—Gabriel M. del Río.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Agustín Gómez y á Zacarías Espinosa, firmo la presente en Madrid, á 23 de Febrero de 1914.—Licenciado, Mario Serratacó.—V.º B.º.—Manrique Mariscal. JO—2814

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del Distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, entre Tomás Luengo Miguel, Luis Pérez Tineo y Pedro Fernández Camargo ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 18 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Serafín Cervellera Fernández, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Enrique Ferrer Vivas y D. Alfonso Rico Buenavista, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Tomás Luengo Miguel, Luis Pérez Tineo y Pedro Fernández Camargo, cuyos demás circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Tomás Luengo Miguel, y á Luis Pérez Tineo á la pena de cinco días de arresto y al pago de una tercera parte de estas costas cada uno de ellos; y que debemos absolver y absolvemos á Pedro Fernández Camargo en este juicio, declarando de oficio el resto de costas y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Tomás Luengo Miguel.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—S. Cervellera.—Enrique Ferrer.—Alfonso Rico.

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Tomás Luengo Miguel, firmo la presente en Madrid, á 23 de Febrero de 1914.—Licenciado, Mario Serratacó.—V.º B.º.—Manrique Mariscal de Gante. JO—2813

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 62, seguido en este Juzgado contra Marcelino Naranjo, por actos inmorales, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es así:

«Sentencia.—En Madrid, á 7 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Carlos Pérez Serrano y D. Andrés López Solans; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Marcelino Naranjo;

»Fallamos, condenando al denunciado Marcelino Naranjo, á la pena de cinco días de arresto y 25 pesetas de multa y las costas del juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Carlos Pérez Serrano.—Andrés López Solans.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Marcelino Naranjo, explico la presente en Madrid á 12 de Marzo de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO—2816

En el expediente de juicio verbal de faltas número 19, seguido en este Juzgado contra Blanca Stella y Julia Cañete Gómez, por actos inmorales, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es así:

«Sentencia.—En Madrid, á 10 de Marzo de mil novecientos catorce, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos, Andrés López Solans y D. Carlos Pérez Serrano, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal, contra Blanca Stella y Julia Cañete Gómez.

»Fallamos, condenando á las demandadas Blanca Stella y Julia Cañete Gómez, á la pena de un día de arresto y cinco pesetas de multa y las costas del juicio por mitad, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Carlos Pérez Serrano.—Andrés López Solans.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Blanca Stella, explico la presente en Madrid á 13 de Marzo de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO—2817

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.148 de orden del año 1913, contra Enrique López Sánchez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Enero de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos D. José María Aylón y D. José del Pez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique López Sánchez de la otra, como denuncia-

do, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Enrique López Sánchez, á la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio según dispone el artículo 119 del Código Penal reformado por ley de 3 de Enero de 1907, reprobación y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José María Aylón.—José del Peso.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á denunciado Enrique López Sánchez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 2 de Marzo de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—2821

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 207 de orden del año 1914, contra Miguel Pernas Gigan y Antonia de la Plaza, por escañado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández, y Adjuntos D. Pedro Muñoz y D. Ramón Montero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Miguel Pernas y Antonia de la Plaza, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Miguel Pernas Gigan y Antonia de la Plaza Simón, á la pena de 25 pesetas de multa que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvenca, el apremio personal correspondiente, reprobación y pago de las costas del juicio por mitad; y notifiquese este fallo por edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Pedro Muñoz.—Ramón Montero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Miguel Pernas Gigan y Antonia de la Plaza Simón, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 3 de Marzo de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—2819

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.853 de orden del año 1913, contra Félix Hernández Pachón y otros, por escañado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Diciembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. José María Martínez y D. Cefe-

rico Palencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Félix Hernández Pachón, Dimas Zarco, Santiago Salarzano y Pablo Castaño, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Félix Hernández Pachón, Dimas Zarco Hernández, Santiago Salarzano Sánchez y Pablo Castaño Robles, á la pena de 25 pesetas de multa, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvenca, el apremio personal correspondiente, reprobación y pago de las costas de juicio por cuartas partes, y notifiquese este fallo á Dimas por exhorto y á Santiago por edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José María Martínez Abelianos.—Cefarino Palencia.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Dimas Zarco Hernández, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Marzo de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—2822

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 171 de orden del año 1914, contra Miguel Romero Pérez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández, y Adjuntos don Ramón Montero y D. Pedro Muñoz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Romero Pérez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Miguel Romero Pérez á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal reformado por ley de 3 de Enero de 1907, reprobación y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos; y absolvemos libremente á D.ºgracias Carbajosa, por no aparecer cargo alguno en su contra.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ramón Montero.—Pedro Muñoz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Miguel Romero Pérez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Marzo de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—2823

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.212, seguido en este Juzgado contra Joaquín y Víctor Carretero

Borrás, por malos tratamientos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Febrero de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usra Sánchez, y Adjuntos D. Rafael Gil y D. Mariano Carrateja; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín y Víctor Carretero y Borrás, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Joaquín y Víctor Carretero y Borrás, á la pena de 30 pesetas de multa, á cada uno y al pago de las costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usra.—Rafael Gil.—Mariano Carrateja.»

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usra y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—H.º Obrero Salamanca.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Joaquín y Víctor Carretero y Borrás, expido la presente en Madrid, á 13 de Febrero de 1914.—El Secretario, Hipólito Salamanca. JO—2395

En el expediente de juicio verbal de faltas número 588, seguido en este Juzgado contra José Muñoz Liorza y otros, por interceptar el paso, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Junio de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjunto D. Mariano March y D. Fermín Olorio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Muñoz Liorza y otros, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Muñoz Liorza, Eloy Angliano Traspaderne, Angel Ortiz Morato, Benito Giner Azáñedo, Alfonso Ranero Martín, Juan González Díaz, Bartolomé Varela Hians, Eugenio González López, Eduardo Romero Bermúdez, José Moreno Esteban, Pedro Iglesias Rodríguez y Mariano Marcos Muñoz, á la pena de reprobación y costas por diezavas partes.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Jerónimo Olorio.—Mariano March.»

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Muñoz Liorza y otros, expido la presente en Madrid, á 17 de Febrero de 1914. El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. JO—2383